

DERECHOS HUMANOS Y EDUCACIÓN PARA LA PAZ

CURSO

Fecha: 3, 17, y 24 de abril de 2020

Horario: de 16:00 a 18:00 horas

Perfil de público al que va dirigido: público en general que desea profundizar o expandir sus conocimientos en estos temas.

Entrada libre. Cupo limitado.

Jorge Jiménez

Licenciado en Sociología, Maestro en Política Criminal por la UNAM FES-Acatlán y Maestro en Criminología por el Instituto de Formación Profesional de la PGJDF. Actualmente colaborador del proyecto de Derechos Humanos con la Asociación Mexicana de Resiliencia AC, además capacitador en temas de Seguridad Pública, Protocolos de Atención a Víctimas del Delito y Métodos alternativos de Resolución de Conflictos.

Docente en la Universidad del Valle de México, Coordinador y Docente del Diplomado en Derechos Humanos y Seguridad con la Universidad Iberoamericana, docente en la Universidad de Ciencias Jurídicas de Morelos, Instituto para la Paz y el Desarrollo y el Museo Memoria y Tolerancia. Conferencista en Derechos Humanos para Grupo CIE, OCESA y capacitador para el Gobierno del Estado de Michoacán con la Secretaría de Igualdad Sustantiva en proyectos de Prevención de Violencia de Género y Masculinidades. Socio Fundador de Isonomía Asociación Civil en capacitación en Derechos Humanos.

Objetivo de aprendizaje

Identificar a profundidad la importancia del conocimiento de los derechos humanos en el contexto contemporáneo en sincronía con la educación para la paz como herramientas de transformación en las comunidades educativas.

Sesiones

1. 03-04-2020 ¿Qué son los Derechos Humanos?

- Explicar del concepto de Derechos Humanos a través de la historia; principios, elementos y obligaciones del Estado para garantizar su ejercicio cotidiano, así como la importancia de educar en la escuela en Derechos Humanos.

2. 17-04-2020. Transformación creativa de los conflictos.

- Conocer las diferencias entre conflicto, agresividad y violencia, así como las herramientas de transformación creativa de los conflictos y los métodos para construir relaciones colaborativas.

3. 24-04-2020. Educar para la paz.

- Identificar qué y para qué sirve educar para la paz, así como los elementos de violencia escolar y el papel de la o el docente en su ejercicio cotidiano.

Fuentes consultadas

Trabajos citados

- Carbonell, M. (2004). *Los derechos fundamentales en México*. Obtenido de CNDH/UNAM: <http://www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=1408>
- Catedra UNESCO UNAM. (2010). *Sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los Derechos Humanos en México (parte 2 de 3)*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Zyd7jLyfoM0>
- Catedra UNESCO UNAM. (2010). *Sistema no jurisdiccional de protección y defensa de los Derechos Humanos en México (parte 3 de 3)*. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=8KVXcjjA5Tk>
- Cienfuegos Salgado, D. (08 de 2017). *Una historia de los Derechos Humanos en México. Reconocimiento constitucional y jurisdiccional*. Obtenido de Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Historia-DH-Mexico-Reconocimiento.pdf>
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas . (2015). *Cartilla de Derechos de las Víctimas de Discriminación por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género*. Obtenido de <http://www.ceav.gob.mx/wp-content/uploads/2016/06/cartilla-LGBTTTI.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2011). *¿Qué es la CNDH?* Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=Gf3ap-rEj-Y>
- Comisión Nacional de los Derechos HUmanos. (s.f.). *Recomendaciones*. Obtenido de <http://www.cndh.org.mx/recomen/recomend.htm>

- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (s.f.). *Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de México, adoptadas por el Comité en su 49º período de sesiones (29 de octubre a 23 de noviembre de 2012)*. Obtenido de <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPRiCAqhKb7yhskud1QxuZpgyQMu26z%2BqrVzaWZP9SINFpcLG3PIUMAd8pnb6gf73GtrVwIKPmn5sXNELJMV%2BT5Cm0PHO%2FXyBnt796s5qGCx4EQvmKhmjbgztz>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *ABC de la Corte Interamericana de Derechos Humanos : El qué, cómo, cuándo, dónde y porqué de la Corte Interamericana*. Obtenido de CIDH: <http://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/ABCCorteIDH.pdf>
- Espinosa Luna, C. (Enero-Junio de 2016). *¿Cómo se acreditan las violaciones a Derechos Humanos. El caso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. Obtenido de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales/article/view/6109/12515>
- González Ortiz, R. M. (s.f.). *Un modelo educativo para la equidad de género*. Obtenido de Alternativas en Psicología. FES Iztacala, UNAM.: <https://alternativas.me/21-numero-especial-de-genero-mayo-2015/87-un-modelo-educativo-para-la-equidad-de-genero>
- Human Rights Watch. (s.f.). *Informe México 2019*. Obtenido de <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/326034>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (s.f.). *Consulta de leyes y disposiciones legales*. Obtenido de <http://info4.juridicas.unam.mx>
- Morales Brand, J. L. (2009). Y ¿dónde quedó el Estado Constitucional de Derecho?. Análisis de algunos dispositivos de la reforma constitucional. *Revista de Derechos Humanos*(1), 101-126.
- Ocejo, V., & Hernández Romero, A. P. (2016). *Derechos Humanos y educación para la paz*. Obtenido de Universidad Iberoamericana.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de Organización de las Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Salazar Ugarte , P., Caballero Ochoa , J., & Vázquez, L. D. (01 de 2014). *La Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos. Una guía conceptual*. Obtenido de Senado de la República. Instituto Belisario Domínguez: <http://corteidh.or.cr/tablas/r33063.pdf>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (s.f.). Obtenido de <http://www.scjn.gob.mx>

Se entrega constancia de participación con el **100%** de asistencia

IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas. No es necesario pagar un acceso/boleto en taquilla.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros espacios tienen un cupo limitado de asistentes.
4. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
5. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
7. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu firma en las listas. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
8. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará sujeto a la operación del museo.
9. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
10. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas que puedan caerse o derramarse fácil. Por favor trae tu bebida en un termo.
11. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO** (no puedes permanecer de pie ni sentado en el piso).
12. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión, pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.